

	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</p>
---	--

<p>Objeto de la contratación</p>	<p>Soporte, actualización y mantenimiento del software fortuner vigencia 2019.</p>
---	--

VERIFICACIONES PREVIAS

<p>Requerimiento previo</p>	<p>Se requiere de soporte, actualización y mantenimiento de software fortuner para la vigencia 2019, ya que este software tiene toda la información del área financiera de la empresa,</p>
------------------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

<p>Necesidad</p>	<p>Que con base en los pliegos de condiciones de la invitación pública 0176 de 2013 en su numeral 2.6.2.3 costo del soporte, actualización y mantenimiento, El valor de la propuesta deberá incluir el costo anual que tendrá el soporte, actualización y mantenimiento del aplicativo mínimo en los siguientes (5) años, deberá estar dado en el porcentaje sobre la presente propuesta con el proveedor le cobrará a EMPOCALDAS S.A E.S.P por el servicio y su costo no puede ser superior al 25% anual del valor de la propuesta. La implementación de sistemas de información de una compañía, brindan la posibilidad de obtener grandes ventajas, incrementar la capacidad de organización de la empresa y tornar de esta manera los procesos a una verdadera competitividad.</p>
<p>Conveniencia</p>	<p>Es importante destacar que la implementación de un sistema de información implica un cambio organizativo ya que no solo afecta la administración de la empresa, sino a sus empleados y habilidades, con el fin de tener un sistema acorde con las responsabilidades que debe tener con este tipo de sistemas, por lo cual no se puede dejar un sistema de información sin actualización, soporte y mantenimiento, por lo cual se recomienda contratar el soporte al sistema de información fortuner que acompaña los procesos del área financiera.</p>
<p>Oportunidad</p>	<p>Es necesario tener desde el mes de Enero de 2019 contar con un sistema eficaz que ofrezca múltiples posibilidades, permitiendo acceder a los datos relevantes de manera frecuente y oportuna para el cierre de la vigencia 2018 y la continuidad de la contabilidad de la vigencia 2019.</p>

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

--

Item	Código Inventario	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad

Codificación Estandar de Producto y Servicios de las Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Software funcional específico de la empresa	43231500

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

administradores del software empresa D.S.I con mas de 10 años de experiencia en el mercado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado			-

Adjuntar soportes de precio de mercado.
 Todos los precios deben incluir IVA
 En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Total
Rubro Presupuestal 21020225	Total 68030550
Centro de Costos	Total

11801	68030550
-------	----------

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Actualización, soporte y mantenimiento del sistema financiero fortuner que requieran los usuarios del sistema de información	Sí aplica
Asesoría personalizada 2 veces por semana , 4 horas por visita (programadas con una semana de anticipación las cuales deberán ser confirmadas por correo electrónico a la supervisión del contrato)	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2019.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas mensuales
---------------	-----------------

--

Condiciones para Pago

Informe de actividades y factura de venta por el pago mensual

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
-----------------------	----------------------

SANDRA MILENA MESA PARRA	JEFE SECCION CONTABILIDAD
--------------------------	---------------------------

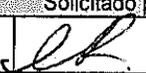
GARANTÍAS

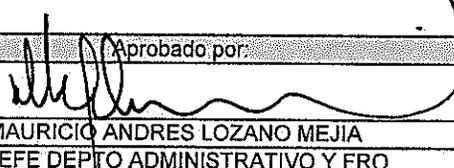
Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	SANDRA MILENA MESA PARRA
Cargo	JEFE CONTABILIDAD

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo	JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FRO